BOP JAÉN
Boletín Oficial de la Provincia de Jaén

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE LA GUARDIA DE JAÉN (JAÉN)

2453 *Aprobación provisional de la Ordenanza Municipal sobre tráfico, circulación de vehículos a motor y seguridad vial.*

Edicto

Don Juan Morillo García, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de La Guardia de Jaén (Jaén).

Hace saber:

Aprobada inicialmente la Ordenanza sobre Tráfico, Circulación de vehículos a motor y seguridad vial del municipio de La Guardia de Jaén, por acuerdo del Pleno de fecha 26 de Mayo de 2017, de conformidad con los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y 56 del Texto Refundido de Régimen Local, se somete a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia para que pueda ser examinada y presentar las reclamaciones que se estimen oportunas.

La Guardia de Jaén, a 26 de Mayo de 2017.- El Alcalde, JUAN MORILLO GARCÍA.

cve: BOP-2017-2453
Verificable en https://bop.dipujaen.es